



Cruz Roja en Canarias ofrece el servicio de transporte adaptado y sociosanitario para que las personas con movilidad reducida puedan ejercer su derecho al voto

- La Institución facilitará a estas personas, que lo necesiten y que no cuenten con otra posibilidad, el traslado a sus colegios electorales.

Con motivo de las próximas **Elecciones Generales del 28 de abril de 2019**, Cruz Roja pone en funcionamiento un dispositivo de transporte adaptado y sociosanitario destinado a personas con movilidad reducida que no tengan otra posibilidad de acudir a ejercer su derecho al voto.

Todas aquellas personas que necesiten este servicio deberán solicitarlo a Cruz Roja en los teléfonos 922 28 18 00 ó 928 22 22 22, en horario de 8:00 a 20:00 horas. El plazo para solicitar este servicio será hasta el día 25 de abril hasta las 20:00 horas.

Mencionar que en las anteriores Elecciones Generales celebradas el 26 de junio de 2016 la Institución también puso a disposición todos los recursos materiales y humanos necesarios para cubrir la demanda que hubo en todo el territorio autonómico, para lo que se contó con la participación de un gran número de voluntarios. Gracias a este servicio, un total de 67 personas (38 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 29 en la provincia de Las Palmas), que no tenían posibilidad de desplazarse a su colegio electoral, pudieron realizar su votación y regresar, sin ningún tipo de problema, a sus hogares u hospitales donde se encontraban ingresadas.



Para más información contactar con el Departamento de Comunicación de Cruz Roja Española llamando al 928 290 000/ 922 282 924 www.cruzroja.es

<https://www.facebook.com/CruzRojaenLasPalmas>

<https://www.facebook.com/CruzRojaProvTFE>

Colabora con nosotros: 902 22 22 92. Hazte socio / voluntario

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad